



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 27 de junio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 168/2021

26/06/2021

HURTO

Dan cuenta en Seccional Quinta de hurto en local comercial ramo pinturería. Damnificado manifiesta que en horas de la mañana al abrir su comercio constata que mediante daño en reja ingresaron personas ajenas sustrayéndole dos rollos de membrana marca Pensylvania (10mt² c/u) y un hacha rajadora mango madera; todo lo que avaluó en \$ 8.000.

Se investiga.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN – PRISIÓN PREVENTIVA

El día 24 de los corrientes se presenta en Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona 2 (Dolores) femenina mayor de edad, radicando denuncia contra su ex pareja M.N.P.C. de 30 años, por cuanto días antes al manifestarle la víctima su intención de dar por finalizada la relación el denunciado reaccionó con violencia física y amenazas de muerte.

Enterada Fiscal y Juez competente disponen actuaciones a seguir y medidas de restricción respectivamente.

En la fecha, previa conducción y detención del indagado, el mismo es trasladado al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno donde Sra. Juez Dra. Patricia TECHERA formaliza la investigación respecto a M.N.P.C., por la presunta comisión de “un delito de lesiones personales agravadas en concurso formal con un delito de violencia doméstica agravado”, disponiéndose como medida cautelar prisión preventiva por



un plazo de 90 días.

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

Con fecha 24 de los corrientes, ante llamado personal de Seccional Tercera concurre a Paraje Cerro Alegre. Entrevistado denunciante da cuenta que le dieron muerte a un ovino (carnero) que se encontraba atado en el frente de su domicilio; sindicando como autor del hecho a un familiar; señalando donde ubicó los restos del animal. Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Se da intervención a Fiscal de turno disponiéndose actuaciones a seguir.

Se procedió a la conducción del indagado W.E.P.B. de 53 años de edad; ubicándose a su vez testigo que señala un incidente entre los masculinos, amenazando el denunciante a W.P. con un arma de fuego; radicando W.P. denuncia contra L.A.C.J. de 23 años por ello.

De acuerdo a directivas de la Fiscalía se procedió a la conducción de L.C; permaneciendo ambos masculinos en calidad de detenidos.

En la fecha, cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno; Sra. Juez Letrado Dra. X. MENCHACA dispone la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a L.A.C.J. como autor de “un delito de acometimiento con arma apropiada en concurso formal con un delito de justicia por mano propia especialmente agravado por el uso del arma”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión en régimen de libertad a prueba.

Y se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a W.E.P.B. como autor responsable de “un delito de abigeato”, a la pena de tres (3) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

CONDENA PROCESO ABREVIADO.

Ampliando lo informado en la víspera (Hurto (tentativa) – Detenido) por daños y hurto de cableado del alumbrado público; personal del área de Investigaciones Zona Op. I diligenció actuaciones dispuestas por Fiscal de turno.



En la fecha cumplida audiencia en sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno; Sra. Juez Letrado Dra. X. MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado del Indagado Walter Fabián MOREIRA OLIVERA de 22 años como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado en grado de tentativa”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión, de cumplimiento efectivo.

La Egda. Accid. De la Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.